TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.6342513 del 17 de mayo de 2024**
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**
Nit o C.C. No.	890204646
CONCEPTO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$106,647,171.00
VALOR ADICIONAL	$0.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	$0.00
PLAZO INICIAL:	CIENTO SESENTA Y UN (161) Días calendario
PLAZO ADICIONAL:	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	YENNER URIBE BARON Acto Administrativo del 17 de mayo de 2024
FECHA DE INICIACION:	24 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACION:	01 de diciembre de 2024
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En Bucaramanga, a los 17 días del mes de marzo de 2025 se reunieron, **ORDOÑEZ RUIZ OMAR NICOLAS**, en calidad de SECRETARIO DE EDUCACION del Departamento y **HÉCTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ,** quien comparece en calidad de Representante Legal del **MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER se celebro el contrato de CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. **CO1.PCCNTR.6342513** del 17 de mayo de 2024, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

2. Que el municipio manifestó por medio de oficio, "que la secretaria de Salud, Mujer y Bienestar Social en cumplimiento de sus funciones y con conocimiento del convenio suscrito con la Gobernación de Santander para el apoyo al transporte escolar, nos permitimos respetuosamente informarles que el Municipio de Rionegro Santander, no pudo realizar los diferentes trámites administrativos para la reglamentación del subsidio "APOYO AL TRASPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER" motivo por el cual lamentamos la situación e informamos que non haremos uso de esos recursos, no sin antes agradecer de ante mano la gestión realizada por la Gobernación de Santander."

3. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5. Que se verifico por parte de la Supervisor Yenner Uribe Baron, el Acta de recibo final suscrita a los 17 días del mes de marzo de 2025.

6. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de $0 equivalente al 0% del valor total del contrato.

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$106,647,171.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$0.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$106,647,171.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$106,647,171.00**	**$106,647,171.00**

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
N/A	N/A	ANTICIPO ADICIONAL	$	N/A

9. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)
No se giraron recursos.

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

10. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 11 días del mes de marzo de 2025

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6342513 del 17 de mayo de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6342513 del 17 de mayo de 2024, comprometiendose la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Departamental a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 17 días del mes de marzo de 2025

ORDOÑEZ RUIZ OMAR NICOLAS
SECRETARIA DE EDUCACION

YENNER UMBE BARON
SUPERVISOR

MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
CONTRATISTA

Proyecto: Diana Liseth Romero Mateus / Profesional DPE
Revisó: Jaime Eduardo Sánchez Ortiz / Abogado DPE